AYUNTAMIENTO DE CÁRCHELES **PROVINCIA DE JAÉN**

Resolución de Alcaldía nº 079_2017.

Enrique Puñal Rueda, en su calidad de Alcalde Presidente, y en las facultades atribuidas en la Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, manifiesta:

Su más hondo pesar por el fallecimiento del vecino MATEO CORONAS ESPINOSA, en el día de hoy. A tenor de la triste noticia y del carácter bondadoso que marcó su relación con los vecinos, tiene a su pesar dictar el siguiente Decreto, que queda basada en las siguientes:

Primero.-
Decretar desde el día 2 de Agosto de 2.017, a las 14.00 horas, hasta mañana, día 3 a las 14.00 horas, **luto oficial en este municipio**; quedando suspendido cualquier acto de carácter oficial o lúdico a celebrar en el término municipal, y ondeará a media asta la bandera local del municipio colocada en el balcón de este Ayuntamiento.

Segundo.-
La Corporación Municipal, incluyendo al personal del mismo, quieren expresar sus condolencias a familiares y amigos, a tenor del trágico desenlace ocurrido tras los hechos acaecidos, el día Siete de Julio de Dos Mil Diecisiete.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente en Cárcheles a 01 de agosto de 2017.

El Alcalde-Presidente

Fdo. Enrique Puñal Rueda

Ante mí
El Secretario-Interventor

Fdo. Eduardo Ortega Muñoz.